



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018-2021

COMISIÓN EDILICIA: CULTURA

PRESIDENTE:

C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ

INTEGRANTES:

C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA

C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ

C. DEMETRIO TEJEDA MELANO

C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

FUNDAMENTO:

Artículo 27 y 28, de Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNCIONES:

De conformidad con el artículo 25, del Reglamento del Gobierno Municipal, las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- Recibir, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes resultados de sus trabajos y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- Participar del control y evaluación de los ramos de actividad municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la
- participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; y
- Citar ante el H. Ayuntamiento a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones

SESIONES:

Las comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que tienen encomendados y lo harán con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

OBJETIVO GENERAL: (Describir objetivo general)

- Difundir las diferentes disciplinas de expresión artística, a través de diversos métodos, técnicas y plataformas, para acrecentar el nivel cultural y humano de la sociedad que integra nuestro Municipio.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Para el programa de trabajo de la comisión edilicia se propone de manera enunciativa más no limitativa las siguientes acciones:

- Se llevan eventos culturales a diversas zonas del Municipio.
- Se realizan talleres y exposiciones de diversas disciplinas artísticas.
- Intercambio de eventos entre nuestro Municipio y otras regiones del país o del extranjero.
- Se mantienen activas las áreas destinadas a la impartición de la cultura, como son el Museo Municipal, Casa de la Cultura, Bibliotecas Públicas etc.
- Participación constante durante todo el año en épocas festivas o incluso cuando no hay otras actividades.